



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-LP-016-2023



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En cumplimiento del artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se formula la presente **Acta** con propósito de dejar constancia de la celebración de la junta pública de Pronunciamiento del Fallo, respecto del procedimiento de **Licitación Pública** con número: **DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-LP-016-2023**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Modernización, rehabilitación y obras complementarias a la red de vía rural norte camino San Esteban – San Miguel Tateposco – los Patios, segunda etapa; camino los Patios – Copala – Tréboles, segunda etapa, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Siendo las **16:00 horas del 31 de marzo de 2023**, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) con domicilio Prolongación Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco; en junta pública, se reunieron los licitantes participantes y servidores públicos cuyos nombres, cargos y representación figuran al final del presente documento, a efecto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo emitido por el Municipio de Zapopan, como resultado de la revisión y evaluación de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado durante la **Sexta Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2023**, el día **22 de marzo de 2023**.

El presente acto es presidido por **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, para pronunciar el Fallo de la Licitación Pública.

Dando a conocer que, el Municipio de Zapopan, Jalisco, después de haber realizado la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas conforme a la normatividad vigente, determina adjudicar el contrato "**DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-LP-016-2023**" al licitante "INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$10'415,227.95 (Diez millones cuatrocientos quince mil doscientos veintisiete pesos 95/100 m.n.) más \$1'666,436.47 (Un millón seiscientos sesenta y seis mil cuatrocientos treinta y seis pesos 47/100 m.n.), **de I.V.A.** para un **monto total de \$12'081,664.42** (Doce millones ochenta y un mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 42/100 m.n.).

Lo anterior, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y teniendo que **presentó la propuesta solvente más baja.**

Se manifiesta que, la presente **Acta** surte efectos de **notificación legal** para la adjudicación del contrato número **DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-LP-016-2023**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman el Acta las personas que participaron en este evento, **haciendo entrega de una copia del Fallo a los licitantes presentes.**

[Redacted signature area]



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-LP-016-2023
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO



En el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **31 de marzo de 2023** a las **16:10** horas, se emite la presente Acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **49** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S)

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1	MIVE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	
2	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	
3	INFARAVIT, S.A. DE C.V.	
4	GUISHI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
5	URBPAV, S.A. DE C.V.	
6	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA S.A. DE C.V.	
7	KALEA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	
8	PREMIUM INGENIERÍA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
9	V.S. INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	
10	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	
11	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	
12	DESARROLLOS INMOBILIARIOS NUEVO MILENIO, S.A. DE C.V.	
13	DOMMONT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
15	AR + IN, S.A. DE C.V.	
16	HER-PADI, S.A. DE C.V.	
18	NICZA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	



MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-LP-016-2023



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

19	SOKAKLAR CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.	
20	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	
23	CONSTRUCTORA CAPLA, S.A. DE C.V.	
25	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.	
30	CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA EL CIPRES, S.A. DE C.V.	
31	NOS PRENDE LO QUE HACEMOS, S.A. DE C.V.	
33	PROCOPESA, S.A. DE C.V.	
35	CONSTRUCTORA LGSAN, S.A. DE C.V.	
37	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	
38	FLOTA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
39	ASFALTOS GUADALAJARA S.A.P.I. DE C.V.	



